



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prororoga Ley 26508 GAZAL

VISTO El pedido de prórroga de la Sra. Prof.GAZAL, ELBA MARIA (Leg. 33607) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DS) interina de la Escuela de Enfermería;

Y CONSIDERANDO: - Lo informado por el Área de Recursos Humanos;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof.GAZAL, ELBA MARIA (Leg. 33607) en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina, de la Escuela de Enfermería hasta el 31/03/2021, según lo establecido por la Ley 26508.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. GAZAL, ELBA MARIA (Leg. 33607) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.